154

D E C R E T O Nº 12074

Ministerio del Interior QUE CONCEDE REVALIDA DE LA PATENTE ARGENTINA Nº 16.270

ASUNCION, Julio 31 de 1920.

R. 2940

Vista la solicitud presentada por el Doctor Gregorio Cálcena, en representación del señor Ernest Feuerheerd, residente en Walton, 50 Lowe Oldfield Park, Bath,-(Inglaterra), en la que pide reválida de una patente de invención denominada "MEJORAS EN LAS BOMBAS Y DEMAS MAQUINAS ROTATORIAS, EN LOS COMPRESORES DE AIRE Y EN LOS APARATOS ANALOGOS", otorgádale por el Gobierno de la Nación Argentina, bajo el Nº 16.270; de acuerdo al Tratado Internacional de Montevideo del año 1889, y oído el dictámen favorable del señor Fiscal General del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :-

1º. Conceder reválida de la patente mencionada al señor Dr. Gregorio Cálcena, representante del señor Ernest Feuerheerd.-

2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Manuel Peña